

MORER URIEL HERNAN
LAS CAÑITAS SN

5152 MALAGUEÑO
100 CORDOBA CENTRO

844 R.N.P.S.P. Nro. 766
08/07/2020 GRUPO: 4 SUCUR: CDO
Distribuido por Urbano Express

Sucursal 100 - CORDOBA CENTRO
CUIT 30-57142135-2
BUENOS AIRES 23/31
CORDOBA



0332968234

Cuenta Corriente Comercial Resumen: 20006 del: 01/06/2020 al: 30/06/2020 Cta. 191.100.030345.8

Debito directo - CBU de su cuenta: 19101004 55010003034582

FECHA	COMBTE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
SALDO ANTERIOR					3.112,38
10/06/20	545019	Debito/Credito Automatico - CNP Seguros	210,20		
		CNP ASSURANCES-CNP5761404008545019			
10/06/20		Impuesto Ley 25.413 Alic Gral s/Debitos	1,26		2.900,92
16/06/20	016866	Suscripcion al Periodico Accion	339,00		
16/06/20		Impuesto Ley 25.413 Alic Gral s/Debitos	2,03		2.559,89
18/06/20	783014	Debito/Credito Automatico - CNP Seguros	625,00		
		CNP ASSURANCES-CNP5762100055783014			
18/06/20		Impuesto Ley 25.413 Alic Gral s/Debitos	3,75		1.931,14
26/06/20	843777	Com. mantenimiento cuenta	1.195,00		
26/06/20		I.V.A. - Debito Fiscal 21%	250,95		
26/06/20		Impuesto Ley 25.413 Alic Gral s/Debitos	8,68		476,51

SALDO AL 30/06/20 **476,51**

DENOMINACION MORER URIEL HERNAN CANT. TITUL.01
TITULARES MORER URIEL HERNAN 20271196955

IMPUESTO LEY 25413

TOTAL IMPUESTO LEY 25413 ALIC 6 0/00	
PERCIBIDO DEL 01-06-2020 AL 30-06-2020 :	15,72
CRE FISC A COMP OT TRIBUTOS AL 6 0/00-33%	
PERCIBIDO DEL 01-06-2020 AL 30-06-2020 :	5,19

El crédito de impuesto podrá ser computado contra otros tributos correspondientes a períodos fiscales iniciados a partir del 1/1/2018, por la aplicación de las disposiciones del Decreto 409/2018.

IVA - ALICUOTA INSCRIPTO

PERCIBIDO DEL 01-06-2020 AL 30-06-2020 :	250,95
--	--------

DEBITOS AUTOMATICOS del: 01/06/2020 al: 30/06/2020 Cta. 191.100.030345.8

EMPRESA	CUOTA	FEC.VTO.	FEC.PAGO	IDENTIFICADOR	IMPORTE	SITUACION
CNP ASSURANCES	20200680730435	10/06/20	10/06/20	CNP5761404008545019	210,20-P	PAGADO
CNP ASSURANCES	20200680777407	18/06/20	18/06/20	CNP5762100055783014	625,00-P	PAGADO

USTED PUEDE SOLICITAR LA "CAJA DE AHORROS" EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.8. DE LAS NORMAS SOBRE "DEPÓSITOS DE AHORRO, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES", LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

CONTINUA EN PAGINA SIGUIENTE >>>>>

Cuenta Corriente Comercial Resumen: 20006 del: 01/06/2020 al: 30/06/2020 Cta. 191.100.030345.8

Debito directo - CBU de su cuenta: 19101004 55010003034582

FECHA	COMBTE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
USTED PUEDE CONSULTAR EL "REGIMEN DE TRANSPARENCIA" ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS Y CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS INGRESANDO A http://www.bcra.gob.ar/bcrayvos/regimen_de_transparencia.asp					

Sr. Asociado: le informamos que Ud. podrá ordenar la suspensión de un débito ordenado hasta el día hábil anterior a la fecha de vencimiento y/o solicitar su reversión por el total de la operación dentro de los 30 días corridos contados desde la fecha del débito correspondiente. La devolución será efectuada dentro de las 72 horas hábiles siguientes a la fecha en que el banco recibió la instrucción correspondiente.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrata entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.